



AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

BANDO

BELARMINO FERNÁNDEZ FERVIENZA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO, HAGO SABER:

Que se abre el plazo de convocatoria para **solicitar las ayudas de garantía energética del concejo de Somiedo**. El objeto de esta ayuda es el de facilitar el pago de los suministros básicos de energía de una vivienda a aquellos colectivos con especiales dificultades para poder hacer frente al pago de los mismos.

Se priorizarán a las familias cuya situación económica sea más precaria. Para realizar la valoración de la renta familiar ésta no podrá superar los importes establecidos en la siguiente tabla en función de los miembros familiares. El IPREM 2023 es **8.400 €**. Se establece una cuantía máxima de 1.4 IPREM de 2023 que supone **11.760 €** anuales, incrementada un 10 % cada miembro de la unidad familiar.

Nº de miembros de la unidad familiar	Renta familiar máxima /mes
1 miembros	980 €
2	1078 €
3	1185,8 €
4	1304,38 €
5	1434,81 €
6 o más	1578,29 €

Las solicitudes acompañadas de la documentación que se indica en las bases se presentarán en centro de Servicios Sociales de Somiedo. El plazo de presentación de solicitudes será del **7 al 18 de Diciembre, ambos inclusive**.

En Somiedo a 4 de Diciembre de 2023

Fdo: Belarmino Fernández Fervienza

